



**Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial**

**Fecha de Estado:** 13/03/2023

**No.** 36

**Página**

**1**

**NOTIFICACION POR ESTADO**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001010200020180097200 Funcionarios Unica Instanci: DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO - ESTADO N° \_\_\_\_\_

FECHA: 13 DE MARZO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de FECHA DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180097200 seguido contra JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO en calidad de MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001010200020190201200	Funcionarios Unica Instanci	CARLOS ARTURO CANO ORTEGA	CLAUDIA MARCELA MARTINEZ MUESTADO N°		

FECHA: 13 DE MARZO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190201200 seguido contra CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ MURILLO, en calidad de FISCAL SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, por queja formulada Por CARLOS ARTURO CANO ORTEGA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001010200020200001700 Funcionarios Unica Instanci: ALEXANDER MORE BUSTILLO ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORIESTADO N°

FECHA: 13/03/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR



En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/02/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020200001700 seguido contra ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES, por queja formulada Por ALEXANDER MORE BUSTILLO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: ORDENAR la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra de Alfredo de Jesús Castilla Torres magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente decisión. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las diligencias. SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021. TERCERO: Efectuar las

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO:   
LAURA SOLEDAD HERNÁNDEZ MÉNDEZ  
REVISÓ:   
CARLOS EDUARDO BARRIGA HOLMA



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

**ESTADO N° 1036**

**FECHA: 13/03/2023**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/02/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020200001700** seguido contra **ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES**, por queja formulada Por **ALEXANDER MORE BUSTILLO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **“PRIMERO: ORDENAR** la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra de Alfredo de Jesús Castilla Torres magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente decisión. En consecuencia, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias. **SEGUNDO:** Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021. **TERCERO:** Efectuar las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, utilizando para el efecto los correos electrónicos y direcciones registradas en la actuación, incluyendo en el acto copia integral de la providencia notificada, en formato PDF no modificable. Se presumirá que el destinatario ha recibido la comunicación, cuando el iniciador recepcione acuse de recibo. En este caso se dejará constancia de ello en el expediente y adjuntará una impresión del mensaje de datos y del respectivo acuse de recibo certificado por el servidor de la Secretaría Judicial. **CUARTO:** Por la Secretaría de la corporación judicial se efectuarán las anotaciones, registros, comunicaciones, notificaciones y envíos de rigor.”

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Reviso: Karol Vanessa Camacho Peñaloza  
Profesional Grado 21

Elaboró: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez  
Archivero 9

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 036

FECHA: 13 DE MARZO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de FECHA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180097200 seguido contra JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO en calidad de MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INCOADO POR EL DOCTOR JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Y CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120,123,125 Y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO en calidad de MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL

Elaboró: Jaidivi Gutiérrez Rodríguez  
Citador Grado 5

Revisó: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 036

FECHA: 13 DE MARZO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190201200 seguido contra CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ MURILLO, en calidad de FISCAL SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, por queja formulada Por CARLOS ARTURO CANO ORTEGA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispone, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 120, 123, 125, y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a CLAUDIA MARCELA MARTÍNEZ MURILLO, en calidad de FISCAL SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Jaidivi Gutiérrez Rodríguez  
Citador Grado 5

Revisó: Norela Jaimes Moreno  
Escribiente Nominado

*(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>*

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía  
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2  
[correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co](mailto:correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co)